

**BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO
PSICÓLOGO/A ESTRATEGIA PREPARACIÓN PARA LA VIDA
PROGRAMA PACE UPLA 2016**

Antecedentes:

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación superior PACE es una medida implementada por el Ministerio de Educación que busca restituir el derecho a la educación superior de jóvenes de sectores vulnerados, con un programa que los acompaña y prepara durante tercero y cuarto medio, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes, a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes. Al 15% de los alumnos PACE con mejor ranking de su promoción se les garantiza un cupo en la educación superior.

En este contexto, el PACE UPLA acompaña a 16 Establecimientos Educacionales (EE) de la Quinta región, en tres estrategias: 1. *Preparación Académica y Acompañamiento Docente*, que incluye las áreas de Lenguaje y Matemática; 2. *Preparación para la Vida*, que incluye las áreas de Orientación Vocacional, Habilidades Socioemocionales y Fortalecimiento de la Función Orientadora; y 3. *Vinculación entre Comunidades*, que incluye el área de Proyectos Participativos y de Extensión y Comunicaciones.

La estrategia ***Preparación para la Vida*** (PPV) busca potenciar las herramientas personales y sociales que permitirán a los estudiantes acompañados por el PACE UPLA enfrentar de mejor manera los desafíos de la vida universitaria. En este contexto se deben reforzar las competencias personales en los jóvenes para favorecer sus decisiones vocacionales y su desarrollo socioafectivo; así como fortalecer la función orientadora en los EE acompañados.

Cargo: PSICÓLOGO/A ESTRATEGIA PREPARACIÓN PARA LA VIDA

El Programa PACE UPLA, requiere contratar a un/a **Psicólogo/a** para la ejecución de la estrategia PPV en el Liceo Politécnico de Papudo, Manuel de Salas de Casablanca y Leonardo Da Vinci de La Cruz a partir del 12 de Septiembre de 2016.

El propósito del cargo es reforzar el acompañamiento socioemocional y de orientación vocacional, en un trabajo conjunto entre docentes, estudiantes y equipos de orientación de cada EE asignado.

El cargo está bajo la supervisión directa de la Coordinación de la Estrategia PPV.

1. Requisitos generales para el cargo

- Poseer título profesional de Psicólogo o similar, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
- Especialización en el ámbito educacional.
- Experiencia de al menos 3 años de trabajo con jóvenes en el ámbito educacional en contextos de vulnerabilidad social.
- Disponibilidad para viajar dentro de la quinta región y trabajar durante la semana en comunas alejadas entre sí.

1.1. Requisitos deseables para el cargo

- Postgrado/postítulo en Psicología Educacional, Gestión Educativa, Orientación Educativa u otro del ámbito educativo.
- Experiencia en la realización de talleres para jóvenes en temas de desarrollo personal y habilidades socioemocionales mediante el uso de metodologías participativas.
- Experiencia en políticas, programas y proyectos sociales, especialmente educativos.
- Conocimiento de estructura y funcionamiento del sistema educativo escolar de Educación Media, incluyendo el trabajo con profesores.
- Conocimiento y experiencia en cultura escolar.
- Experiencia en procesos de acompañamiento y/o coaching en el ámbito educativo.

2. Competencias requeridas para el cargo

- **Compromiso con la Organización y el programa PACE:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- **Probidad:** Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- **Destreza Social:** Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos.
- **Vinculación Formativa:** Ser capaz de establecer relaciones educativo-formativas al interior de los diferentes niveles y modalidades de la Enseñanza Media.

3. Funciones del cargo

- Planificar, diseñar e implementar talleres o intervenciones psicoeducativas de habilidades socioemocionales, que aborden temáticas acerca de expectativas, actitudes, autoconcepto, autoconfianza, motivación, entre otros, para alumnos de tercero y cuarto medio de los EE acompañados.
- Planificar, diseñar e implementar talleres o intervenciones psicoeducativas de exploración y orientación vocacional, que aborden temáticas acerca de reconocimiento de talentos, proyecto de vida y expectativas de estudios postsecundarios.
- Articular las actividades de la estrategia PPV con charlas y visitas al espacio universitario.
- Planificar, diseñar e implementar talleres con temáticas propias de la estrategia PPV para padres y/u otros agentes de la comunidad educativa.

- Colaborar en la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones de Orientación realizadas por los EE, generando acciones formativas para estos equipos.
- Acompañar a equipos de trabajo constituidos por docentes y otros profesionales de los EE, en procesos sistemáticos de reflexión sobre la implementación del Programa.
- Participar en reuniones del equipo PPV, y generales con Coordinación Ejecutiva PACE UPLA.
- Participar en la evaluación y sistematización del trabajo realizado en los EE.
- Elaborar informes mensuales sobre las actividades y resultados de la implementación de la estrategia PPV en los EE asignados, acompañados de sus respectivos medios de verificación (listas de asistencia, actas de reuniones, fotografías, etc.)
- Articular las actividades de PPV con las otras Estrategias del Programa.
- Participar y nutrir el Aula virtual PPV con material de interés (talleres, guías de trabajo, material bibliográfico, videos, etc.)
- Articular el plan de trabajo PPV de cada EE con su Plan de Orientación, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y con otros Programas implementados en el establecimiento (SENDA, Propedéuticos, Programas de Vocación Pedagógica Temprana, entre otros).

4. Condiciones contractuales

Convenio a honorarios por jornada completa, hasta 31 de Diciembre 2016.

Renta mensual: \$ 950.000 (novecientos cincuenta mil pesos brutos), contra entrega de boleta.

5. Antecedentes requeridos para postular

Las presentes Bases del Concurso y el formato de curriculum estarán disponibles en el sitio Web: <http://upla.cl/pace/> a partir del día Miércoles 31 de agosto de 2016.

Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al email coordinacion.paceupla@upla.cl cc a montserrat.rodriguez@upla.cl indicando en el asunto el cargo al que postula.

El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día Jueves 8 de Septiembre de 2016 a las 14:00 horas.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Currículum Resumido según formato disponible en página web <http://upla.cl/pace/>
- Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de Título Profesional.
- Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.
- Carta de motivación justificando su interés por el cargo.
- Carta de recomendación.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizada ante Notario.

- Certificado de antecedentes.

6. Calendario del Concurso

- CONVOCATORIA: Miércoles 31 de agosto de 2016
- PUBLICACIÓN DE BASES: (Página Web de la Universidad): Miércoles 31 de agosto de 2016
- RECEPCION ANTECEDENTES: entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas
- NOTIFICACION A POSTULANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA: 8 de septiembre 2016
- ENTREVISTA PERSONAL: 9 de septiembre 2016
- NOTIFICACION A POSTULANTE SELECCIONADO: 9 de septiembre 2016
- FECHA INICIO EN LA FUNCIÓN: Lunes 12 de septiembre 2016

7. Proceso de Selección

La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo/a o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los/as postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.